

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00295
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	28/02/2023 18:08:30	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 216/2023

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental, de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° turno Dra. Adriana Umpierrez, por el período del 1° al 2 de marzo de 2023.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.° 034/2017 de fecha 1° de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° turno por el período del 1° al 2 de marzo de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.° 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017, N.° 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N° 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.° 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental, de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° turno Dra. Adriana Umpierrez, por el período del 1° al 2 de marzo de 2023.

2º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° turno con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° turno, Dra. Adriana Cruz por el período del 1° al 2 de marzo de 2023.

3º) **DISPONER** el pago de la mencionada subrogación.

4°) NOTIFICAR a la Dra. Adriana Cruz.

5°) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable

6°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00295
Fecha:	01/03/2023 10:04:37	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	01/03/2023 10:04:36	Avala el documento